

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

30390 GIRONA FÚTBOL CLUB, S.A.D.

Según lo establecido en el artículo 166 y concordantes del RDL 1/2010, de 2 de julio, de la Ley de Sociedades de Capital y los Estatutos Sociales, se hace pública a los señores accionistas la convocatoria a la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas, que se celebrará en el Estadio Municipal de Montilivi, Av. Montilivi, 141, de Girona (17003), el próximo día 27 de diciembre de 2012, a las 19:00 horas en primera convocatoria y, en su caso, el día 28 de diciembre de 2012, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, para tratar de los asuntos que figuran en el siguiente.

Orden del día

JUNTA ORDINARIA

Primero.- Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales correspondientes a la temporada 2011/2012, cerrada el 30 de junio de 2012 (balance de situación, cuentas de perdidas y ganancias, estado de cambios en el patrimonio neto, memoria y informe de auditoría).

Segundo.- Aplicación del resultado de la temporada 2011/2012.

Tercero.- Aprobación, en su caso, de la gestión social, todo ello referido al ejercicio cerrado a 30 de junio de 2012.

Orden del día

JUNTA EXTRAORDINARIA

Primero.- Ratificación de las medidas tomadas por el Consejo de Administración y, si procede, exposición de nuevas medidas a tomar para equilibrar el patrimonio neto del Club y, en su caso, aprobación.

Segundo.- Ampliación de capital social por compensación de créditos y, en consecuencia con derecho de adquisición preferente, por importe de 556.000€, mediante la creación, emisión y puesta en circulación de 55.600 nuevas acciones ordinarias y nominativas, numeradas correlativamente de la número 387.109 a la 442.708, ambas incluidas, de un valor nominal de 10 euros cada una.

Tercero.- Aceptación de la dimisión de Consejeros, ratificación de los Consejeros nombrados por cooptación y nombramiento de nuevos Consejeros.

Cuarto.- Prorrogar, en su caso, el nombramiento de auditores de cuentas por plazo de 3 temporadas (2012/2013, 2013/2014 y 2014/2015) a la entidad Gafisa Barcelona Auditors, S.L.P.

Quinto.- Ruegos y preguntas.

Se hace constar que aunque estén previstas la primera y la segunda convocatoria de la Junta de conformidad con la Ley de Sociedades de Capital, el Consejo de Administración estima que es posible reunir en primera convocatoria el "quórum" de asistencia exigido por la referida Ley para todos y cada uno de los asuntos comprendidos en el Orden del Día, por lo cual, con toda probabilidad, la

Junta General de Accionistas se celebrará en primera convocatoria, el día 27 de diciembre de 2012, a las 19:00 horas, en el Estadio Municipal de Montilivi, Av. Montilivi, 141, de Girona (17003).

Derecho de asistencia y acreditación del accionista: Podrán asistir personalmente a la Junta los accionistas que acrediten ser titulares de al menos una acción inscrita a su nombre con cinco días de antelación como mínimo, en el Registro de Acciones Nominativas de la Sociedad. Desde la publicación de la presente convocatoria pueden solicitar y obtener en el domicilio social, las correspondientes Tarjetas de Asistencia. Tanto los accionistas que asistan personalmente como los representantes que concurren por delegación, deberán acreditar debidamente su identidad y, en su caso, la representación a la entrada del local donde se celebre la Junta General, aportando así mismo su Tarjeta de Asistencia original. A los efectos de acreditación, se ruega a los señores accionistas que lleguen a la reunión con una hora de antelación.

En el supuesto de que el accionista desee participar en la Junta deberá remitir a las oficinas del Club las preguntas por escrito con una antelación mínima de tres días a su celebración.

Derecho de representación: Los señores accionistas que tengan derecho de asistencia podrán ser representados en la Junta General por medio de otra persona, sea o no accionista en los términos establecidos en el artículo 16 de los Estatutos Sociales.

Derecho de información y examen: De conformidad con lo establecido en los artículos 197 y 287 de la Ley de Sociedades de Capital y los Estatutos, los accionistas tienen derecho, desde la convocatoria, a examinar en el domicilio social y, en su caso, a obtener, de forma gratuita e inmediata, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Girona, 21 de noviembre de 2012.- Ricard Capdevila Pla, Secretario del Consejo de Administración.

ID: A120080197-1